

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA SAMBOCITY S.A. EN LIQUIDACIÓN, CELEBRADA EL VEINTITRES DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE

En la ciudad de Guayaquil, a los treinta y un días del mes de marzo de dos mil diecisiete, a las 16:00 horas, en las oficinas de la Compañía SAMBOCITY S.A. EN LIQUIDACIÓN, ubicadas en la ciudadela Kennedy Norte, en el Centro Comercial Plaza Orellana, ubicado en la Av. Francisco de Orellana y Calle Alberto Borges, Manzana 105, solar 5, se reúnen los siguientes accionistas: La compañía FARLIN OVERSEAS LTD. de nacionalidad inglesa, legalmente representada por su apoderado el Sr. Fausto Man-Hing López, propietaria de doscientos veinte (220) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; La compañía MARCO INVESTMENTS ENTERPRISES INC de las Islas Virgenes Británicas, legalmente representada por su apoderado el Sr. Humberto Noboa Justavino, propietaria de trescientos sesenta (360) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; La compañía CEBASQUE HOLDING S.A. de nacionalidad ecuatoriana, legalmente representada por su Gerente General el Sr. César Augusto Baquerizo Silva, propietaria de doscientos veinte (220) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, todas las acciones dan derecho a un voto por acción; Toda vez que se encuentra presente y representado el cien por ciento del capital suscrito y pagado de la Compañía el cual asciende a la suma de ochocientos (US\$800) dólares de los Estados Unidos de América, se reúnen para tratar los siguientes puntos del orden del día:

- Primer punto: **Conocer y Resolver sobre el Informe de Comisario de la compañía SAMBOCITY S.A. EN LIQUIDACIÓN correspondiente al período fiscal 2016.**
- Segundo punto: **Conocer y Resolver sobre el Informe de Administrador de la compañía SAMBOCITY S.A. EN LIQUIDACIÓN correspondiente al período fiscal 2016.**
- Tercer punto: **Conocer y Resolver sobre los Estados Financieros de la compañía SAMBOCITY S.A. EN LIQUIDACIÓN correspondientes al período fiscal 2016.**
- Cuarto punto: **Resolver sobre los resultados obtenidos durante el ejercicio económico 2016.**

De acuerdo con la facultad concedida por el artículo 238 de la Ley de Compañías, las accionistas resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, sin el requisito de convocatoria previa, teniendo como puntos del orden del día los que han quedado fijados por unanimidad. Preside la sesión el Sr. Fausto Javier Man Hing López, en calidad de Presidente Ad - Hoc; y actúa como Secretario el Sr. Juan Carlos Henríquez Aguilar, en calidad de Liquidador de la compañía, quien antes de declararse instalada la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, forma la lista de asistentes, incluyendo a los tenedores de las acciones que constan como tales en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía de conformidad con lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías; estando completo el quórum reglamentario, el Presidente declara legalmente instalada la Junta.

Toma la palabra el Presidente de la Junta para tratar el primer punto del orden del día, esto es, **"Conocer y resolver sobre el Informe de Comisario de la compañía SAMBOCITY S.A. EN LIQUIDACIÓN correspondiente al período fiscal 2016"**. En este momento interviene el Comisario de la compañía quien ha sido individual y especialmente convocado y manifiesta *"En mi opinión los estados financieros mencionados, presentan razonablemente, en todos los*

aspectos materiales, la situación financiera de SAMBOCITY S.A. EN LIQUIDACIÓN al 31 de diciembre del 2016, debiendo recalcar que la misma no ha tenido operación por encontrarse en Liquidación, he podido verificar que por parte de la administración se han cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas; y, que los libros sociales de la compañía están adecuadamente manejados.", dicho informe se encuentra expuesto a la Junta para su aprobación.

La Junta, luego de una corta deliberación y una vez leído el informe del Comisario de la compañía **Resuelve** por unanimidad, aprobar el Informe de Comisario para el año 2016.

Luego de lo cual, se pasa a tratar el segundo punto del orden del día, esto es, " **Conocer y resolver sobre el Informe de Administrador de la compañía SAMBOCITY S.A. EN LIQUIDACIÓN correspondiente al período fiscal 2016**". Interviene el Liquidador de la compañía Ing. Juan Carlos Henríquez, quien manifiesta que "el 18 de agosto de 2014, la Superintendencia de Compañías y Valores emitió la Resolución No.SCV-INC-DNASD-SD-14 - 0005355 mediante la cual declaró la disolución de la compañía Sambocity S.A. y ordenó su liquidación, motivo por el cual la administración de la compañía se ha limitado a realizar las operaciones que se encontraban pendientes, a cobrar los créditos y a extinguir las obligaciones anteriormente contraídas, la administración deja constancia que no se han realizado nuevas operaciones económicas durante el año 2016 y que se ha cumplido con todas las disposiciones e instrucciones impartidas por la Junta General de Accionistas", por lo que pone a consideración de la Junta su informe y un resumen de la conciliación tributaria, en la cual se reflejan los valores reales y exactos en cuanto a los resultados del ejercicio económico 2016.

Conciliación Tributaria

Año 2016

Pérdida del Ejercicio	3,07
(-) 15% Participación a trabajadores	-0-
(+) Gastos no deducibles de IR	-0-
Base imponible	-0-
Impuesto a la Renta Causado / Anticipo mínimo	-0-
Pérdida Neta del Ejercicio	3,07

Luego de una corta deliberación, la Junta por unanimidad **Resuelve** Aprobar el Informe de Liquidador de la compañía SAMBOCITY S.A. EN LIQUIDACIÓN correspondiente al período fiscal 2016.

El Presidente de la Junta dispone que se pase a conocer el tercer punto del orden del día, esto es, "Conocer y Resolver sobre los Estados Financieros de la compañía SAMBOCITY S.A. EN LIQUIDACIÓN correspondientes al período fiscal 2016", quien indica que los mismos han sido puestos en consideración de la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas con suficiente antelación.

Luego de una corta deliberación, la Junta por unanimidad **Resuelve** Aprobar los Estados Financieros de la compañía **SAMBOCITY S.A. EN LIQUIDACIÓN** para el período fiscal 2016.

El Presidente de la Junta dispone que se pase a conocer el cuarto punto de orden del día, esto es, "**Conocer y resolver sobre los resultados obtenidos durante el ejercicio económico 2016**", en este momento interviene el Liquidador de la compañía, quien indica que luego de la conciliación tributaria, la compañía ha obtenido una pérdida neta que asciende a la suma de US\$3,07 por lo que no existen utilidades por distribuir.

Luego de una corta deliberación la Junta **Resuelve** por unanimidad aceptar la pérdida neta establecida durante el período 2016.

Se deja constancia que se incorpora al expediente de esta Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, los Estados Financieros de la compañía **SAMBOCITY S.A. EN LIQUIDACIÓN** por el ejercicio fiscal 2016 y los informes de Liquidador y de Comisario del mismo período.

No existiendo ningún otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta da un receso de treinta minutos para la redacción del acta. Reinstalada la sesión, se da lectura al acta, la misma que es aprobada por unanimidad del capital suscrito y pagado concurrente a la sesión y suscrita por todos los participantes de la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas en unidad de acto. Siendo las diecisiete horas en punto, se levanta la sesión de Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **SAMBOCITY S.A. EN LIQUIDACIÓN**.

p, Farlin Overseas LTD.
Accionista

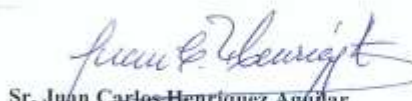

Sr. Fausto Man-Hing López
Apoderado

p, Marco Investments Enterprises Inc
Accionista


Sr. Humberto Noboa Justavino
Apoderado

p, Cebaque Holding S.A.
Accionista


Sr. César Augusto Baquerizo Silva
Representante Legal


Sr. Juan Carlos Henríquez Aguilar
Liquidador - Secretario


Sr. Fausto Man-Hing López
Presidente Ad Hoc de la Junta